

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA BELLUSCIO S.A.
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2020.**

En Guayaquil los 17 días del mes de abril del dos mil veinte a las 11 horas, se reúne el siguiente accionista: Srta. Claudia María Cassis Santos y Srta. María del Carmen Cassis Trujillo a fin de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de BELLUSCIO S.A.

En vista de que se encuentra representada en la Junta General la totalidad del capital social de ochocientos dólares, divididos en ocho acciones, y distribuidas en 799 acciones a favor de Claudia María Cassis Santos y 1 acción a favor de la Srta. María del Carmen Cassis Trujillo de USD \$ 1.00 C/U, de conformidad a los artículos establecidos en los estatutos sociales y 280 de la Ley de Compañías, los representantes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los informes de Gerente General y Comisario así como el análisis del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del 2019.

2.- Designación del Comisario Principal.

Preside la sesión el titular de la Compañía la Sra. María Claudia Santos Santos y actúa como secretaria ad-hoc la señora abogada Laura Santos de Santos.

La presidencia dispone que previa la instalación de la sesión, la secretaria tome y forme la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañías y constate la existencia del quorum legal.

Una vez que la secretaria cumple con el mandato de la presidencia y la constatación de la concurrencia en la totalidad del capital social, se pasa a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aprobación de los informes presentados por la Gerencia General y del Comisario, así como el análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, los cuales se encuentran debidamente aplicados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez conocidos los informes anuales de la Gerencia General y del Comisario, así como el análisis y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, los cuales se encuentran debidamente aplicados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Las Srtas. Accionistas manifiestan no tener ninguna duda o pregunta al respecto, procediendo a **APROBAR** los informes y los Estados Financieros por UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO: Designación del Comisario Principal. Sobre este particular se menciona al Sr. Ing. Octavio Enrique Santos Santos, planteamiento que es analizado por las dos Srtas. Accionistas. Las que **APRUEBAN** la citada sugerencia. Se incorporara al expediente de esta junta los siguientes documentos:

- 1.-Convocatoria.
- 2.-Informe del Comisario y de la Gerencia General.
- 3.-Los estados financieros por el ejercicio económico 2019; y,
- 4.-Cuadro demostrativo de accionistas y acciones ordinarias.

BELLUSCIO S.A.
CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS

ACCIONISTAS	# DE ACCIONISTAS	VALOR UNITARIO	TOTAL
Claudia María Santos Casiss	799	USD \$ 1.00	USD \$ 799.00
María del Carmen Cassis Trujillo	1	USD \$ 1.00	USD \$ 1.00
TOTAL	800	USD \$ 1.00	USD \$ 800.00

A las 14:00 horas se declara en receso para la elaboración del acta.

Se reanuda la sesión a las 14:50 y la secretaria da lectura de la presente acta, la que se **APRUEBA** por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con la cual termina la presente junta.

f) Claudia María Santos Casiss - Accionista f) María del Carmen Cassis Trujillo – Accionista, f) María Claudia Santos Santos – Presidente de la Junta, f) abogada Laura Santos de Santos – Secretaria ad – hoc de la Junta.

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros de actas de la Compañía BELLUSCIO S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.
Guayaquil 26 de Abril del 2020.


Abogada Laura Santos de Santos
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA